

Lima 15 de enero de 2013

Señor Ministro:
Ing. Milton Von Hesse
Ministro de Agricultura
Av. La Molina s/n
La Molina.-



Asunto: Estado y avance de los procesos de mejora del marco normativo e institucional del sector forestal.

De nuestra mayor consideración:

Es grato dirigirnos a usted con la finalidad de saludarlo y a su vez hacerle llegar la perspectiva común que tenemos diversas organizaciones de la sociedad civil que suscribimos la presente comunicación, en relación al estado y avance del proceso de mejora del marco normativo e institucional del sector forestal, el cual abarca tres procesos importantes: a) La construcción de una propuesta participativa de la política nacional forestal; b) El diseño e implementación de la nueva institucionalidad sectorial de acuerdo a lo prescrito por la Ley N° 29763; y c) El proceso de reglamentación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763, el cual fue declarado como prioritario mediante Resolución Ministerial N° 048-2012-AG.

En primer lugar, queremos felicitar el esfuerzo que viene demostrando el equipo encargado de conducir estos procesos, quienes a pesar de las limitaciones para el desarrollo de su trabajo, han logrado impulsarlos. Consideramos sin embargo, que los problemas que afronta el sector forestal y de fauna silvestre, requieren un mayor dinamismo a fin de materializar las reformas necesarias para dotarlo de competitividad e inclusión. En ese sentido, exhortamos a su despacho para que fortalezca al equipo de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, dotándolo del personal necesario a dedicación exclusiva del proceso, el presupuesto suficiente para la ejecución de actividades, y el apoyo político e institucional de todas las instancias del Ministerio de Agricultura.

Respecto a la pre - publicación de la propuesta de Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (PNFFS), observamos con preocupación la brevedad del plazo otorgado para la presentación de aportes, más aún si el documento fue presentado y puesto a disposición de la ciudadanía durante el mes de diciembre de 2012. Considerando la importancia de la

Handwritten notes:
Milton
Pausado
[Signature]

PNFFS como eje rector de las políticas públicas relacionadas a nuestros recursos forestales y de fauna silvestre, consideramos prioritaria la ampliación del plazo para su difusión, comprensión y revisión por parte de los diversos actores forestales.

Asimismo, creemos que se debe tener en cuenta que el proceso de difusión y remisión de aportes se está efectuando principalmente vía electrónica, lo que restringe considerablemente el acceso de actores importantes, como las organizaciones representativas de los pueblos indígenas a nivel regional, así como de otros actores regionales.

En ese sentido, solicitamos a usted, evalúe la ampliación del plazo para la remisión de aportes cuando menos por 120 días adicionales, durante los cuales se prevea la implementación de acciones que aseguren la difusión y discusión adecuada de los alcances y objetivos de la propuesta de Política Nacional Forestal y de fauna Silvestre, así como un mejor nivel de coordinación y acompañamiento de la Autoridad Forestal Nacional con las Autoridades Forestales Regionales, para lograr una participación efectiva a nivel de las regiones. Para el desarrollo e implementación de dichas actividades, nos comprometemos a participar activamente en cada una de ellas, pudiendo facilitar apoyo técnico en la medida de los proyectos que desarrollamos en cada una de las regiones del país.

De otro lado, en cuanto al diseño e implementación de la institucionalidad forestal, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29763, vemos con preocupación que a pesar de haber transcurrido más de un año y medio de la vigencia legal del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, aun no sea de conocimiento público los avances respecto de la elaboración del reglamento del SERFOR al que hace referencia la Ley N° 29763. Hasta la fecha sólo se ha designado a un representante del Consejo Directivo, quien ante la falta de convocatoria y acreditación de los demás miembros, se ve impedido de ejercer las funciones que le señala la ley, siendo una de las más importantes, la propuesta de su Director Ejecutivo. Considerando la importancia del SERFOR como el organismo público encargado de liderar los procesos de reforma del sector, es de vital importancia que se inicie un debate público sobre el reglamento del SERFOR para que su implementación se materialice a la brevedad posible, a fin de asegurar la articulación y puesta en marcha del Sistema Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SINAFOR. Asimismo, es imprescindible que usted como máxima autoridad del Sector dé el impulso político para que los otros miembros del Consejo Directivo sean propuestos por sus representados y reconocidos por resolución ministerial conforme lo manda la ley.

En relación al proceso de reglamentación de la Ley N° 29763, consideramos importante el avance obtenido hasta el momento, no obstante, consideramos prioritario que se mejore el trabajo de difusión y construcción de aportes a nivel regional, empoderando a las autoridades y organizaciones locales para que conduzcan procesos realmente participativos. Para ello, es necesario fortalecer y actualizar el documento denominado

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the word "Pautas" and several illegible signatures.

"Guía Metodológica del Proceso Participativo y Descentralizado para el Fortalecimiento del Sector Forestal", a fin de que la ciudadanía tenga conocimiento de las etapas que aún deben ejecutarse. Del mismo modo, resulta imprescindible que se planifiquen los trabajos necesarios para promover y obtener un diálogo abierto en espacios nacionales, regionales y gremiales, respecto de la primera versión de la propuesta de reglamento de la ley, con la finalidad de no solamente recibir aportes sino alcanzar consensos y el compromiso de los diversos actores forestales y de fauna silvestre.

Finalmente, reafirmamos nuestra disposición de continuar brindando el apoyo necesario al proceso de reforma del sector forestal y de fauna silvestre, a fin de asegurar que la transparencia, la participación ciudadana, la inclusión social y el respeto por los derechos de los pueblos indígenas, sean los pilares de los procesos liderados por su sector.

Sin otro particular, nos despedimos,

Persona o Institución	Nombre del Representante	Firma
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA	Pedro Solano Director Ejecutivo	
Sociedad Peruana de Ecodesarrollo - SPDE	Miguel de la Cruz Rengifo Presidente de la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo	 MIGUEL DE LA CRUZ RENGIFO SPDE
Sociedad Peruana de Ecodesarrollo - SPDE	Lucila Pautrat Oyarzún Directora Ejecutiva de la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo	 LUCILA PAUTRAT OYARZUN SPDE
Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica - ACCA	Augusto Mulanovich Director Ejecutivo	

Persona o Institución	Nombre del Representante	Firma
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales - DAR	Presidente Hugo Che Piu	
Proética-Consejo Nacional para la Ética Pública Capitulo Peruano de Transparencia Internacional	Magaly Ávila	Entidad adherida mediante comunicación electrónica de fecha: martes 15/01/2013
CSA-UPCH - Centro para la Sostenibilidad Ambiental Universidad Peruana Cayetano Heredia	Patricia Majluf Directora del Centro para la Sostenibilidad Ambiental de la UPCH	Entidad adherida mediante comunicación electrónica de fecha: miércoles 16/01/2013
Asociación Fauna Forever-AFF	Chris Kirkby Presidente de AFF	Entidad adherida mediante comunicación electrónica de fecha: martes 15/01/2013
Centro de culturas indígenas del Perú - Chirapaq	Tarcila Rivera Zera Presidenta de Chirapaq	Entidad adherida mediante comunicación electrónica de fecha: martes 15/01/2013
Carlos Herz Saenz DNI: 07913390		Persona adherida mediante comunicación electrónica de fecha: martes 15/01/2013
Enviromental Investigation Agency (EIA)	Julia M. Urrunaga Pascó-Font Directora EIA Perú	

Persona o Institución	Nombre del Representante	Firma
Asociación Amazónicas por la Amazonía - AMPA	Karina Pinasco Directora Ejecutiva AMPA	Entidad adherida mediante comunicación electrónica de fecha: lunes 14/01/2013
Asociación Amazónicas por la Amazonía - AMPA	Cristina del Águila Directora de Políticas Públicas de AMPA	Entidad adherida mediante comunicación electrónica de fecha: lunes 14/01/2013
Fernando Rubio del Valle DNI: 05070330	----	Entidad adherida mediante comunicación electrónica de fecha: lunes 14/01/2013
Carlos Llerena Pinto DNI: 10283411	Profesor principal de la facultad de ciencias forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina	Persona adherida mediante comunicación electrónica de fecha: lunes 14/01/2013
Instituto de Políticas Públicas, Regulación y Desarrollo Sostenible - PAR	Carlos Alza Barco Director Gerente de PAR	Entidad adherida mediante comunicación electrónica de fecha: lunes 14/01/2013
Alfredo Gaviria Guedes DNI: 20579408	Ingeniero Forestal	Persona adherida mediante comunicación electrónica de fecha: martes 15/01/2013
World Wide Fund for Nature - WWF	Patricia León-Melgar Representante Regional OP Amazonia Sur/Cono Sur.	En el documento presentado se encuentra la firma original.

Persona o Institución	Nombre del Representante	Firma
Carlos Enrique Castañeda Angulo DNI: 09750571	----	Persona adherida mediante comunicación electrónica de fecha: miércoles 16/01/2013
Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico-CEDIA	Lelis Rivera Chávez Director Ejecutivo	Entidad adherida mediante comunicación electrónica de fecha: miércoles 16/01/2013
Instituto del Bien Común - IBC	Ramón Rivero Responsable Área de Asesoría e Incidencia Legal Instituto del Bien Común – IBC	Entidad adherida mediante comunicación electrónica de fecha: miércoles 16/01/2013